



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:12297/2013

CÓRDOBA, 15 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 19 por el Centro de Estudios Avanzados; teniendo en cuenta la conformidad prestada a fojas 20 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y lo informado a fojas 21 por la Dirección General de Personal,

**LA VICERECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Directora del Centro de Estudios Avanzados a fs. 19 y, en consecuencia, designar interinamente a los docentes y en los cargos que se detallan a continuación, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015 o antes si el cargo involucrado es cubierto por concurso, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1º de abril de 2014 y hasta el día de ayer:

MARTIN, María Alejandra, legajo 28634, en el cargo de Profesora Asistente DSE.

IPARRAGUIRRE, Pablo, legajo 80342, en el cargo de Profesor Asistente DSE.

ARTÍCULO 2º.- Los docentes mencionados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 684